

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica la apertura del trámite de audiencia de los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan.

Una vez intentada la notificación de la apertura del trámite de audiencia del expediente de reintegro de las subvenciones concedidas a los beneficiarios que a continuación se citan, al amparo de la Orden de 25 de enero de 2008 (BOJA de 14 de febrero de 2008), por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, antes de Asuntos Sociales, para el ejercicio 2008, y debido a la imposibilidad de practicar la misma en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el acto administrativo de Trámite de Audiencia a los interesados que a continuación se relacionan, poniendo de manifiesto el expediente por el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a su publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el que podrán examinarlo y en el plazo señalado formular alegaciones y presentar cuantos documentos y justificaciones estimen pertinentes en defensa de las mismas.

Beneficiario: DON ABEL ALBERTO SORIA BRAVO.
Modalidad: PRÓTESIS DENTAL.
Importe: 600,00 €.

Beneficiario: DOÑA MANUELA GONZÁLEZ ARIAS.
Modalidad: PRÓTESIS DENTAL.
Importe: 465,00 €.

Beneficiaria: DOÑA NIEVES MEDINA BAENA.
Modalidad: PRÓTESIS DENTAL.
Importe: 600,00 €.

Beneficiario: DOÑA MARÍA ANGÉLICA LARA.
Modalidad: PRÓTESIS DENTAL.
Importe: 600,00 €.

Beneficiario: DON ROBERTO NICOLÁS MÉRIDA
Modalidad: PRÓTESIS DENTAL
Importe: 600,00 €.

Beneficiario: DOÑA FRANCISCA DÍAZ PÉREZ.
Modalidad: PRÓTESIS DENTAL
Importe: 600,00 €.

Beneficiario: DON JUAN GUTIÉRREZ SERRANO.
Modalidad: PROTESIS DENTAL.
Importe: 600,00 €.

Beneficiario: DON MIGUEL SÁNCHEZ PAJARES.
Modalidad: PRÓTESIS DENTAL.
Importe: 600,00 €.

Beneficiario: DON CARLOS MOYANO ARIAS.
Modalidad: PRÓTESIS DENTAL.
Importe: 515,00 €.

Beneficiario: DOÑA MALIKA LAABBI-HACH AMAR.
Modalidad: PRÓTESIS DENTAL.
Importe: 600,00 €.

Beneficiario: DON MIGUEL SUELA PÉREZ.
Modalidad: PRÓTESIS DENTAL.
Importe: 290,00 €.

Beneficiario: DON JOSÉ MARTÍNEZ MENESES.
Modalidad: PRÓTESIS DENTAL
Importe: 600,00 €.

Beneficiario: DON ANTONIO GUTIÉRREZ MONTESINOS.
Modalidad: PRÓTESIS DENTAL.
Importe: 600,00 €.

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda la iniciación del expediente de reintegro de la subvención concedida a los citados beneficiarios con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Málaga, 2 de mayo de 2012.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.